

Comisión Nacional de Alimentos

La Comisión Nacional de Alimentos (CONAL¹) es un organismo eminentemente técnico que se encarga de las tareas de asesoramiento, apoyo y seguimiento del Sistema Nacional de Control de Alimentos (SNCA).

Entre sus facultades, se encuentran las de velar para que los integrantes del SNCA hagan cumplir el Código Alimentario Argentino (CAA) en todo el territorio nacional, y la de proponer las modificaciones necesarias, tomando como referencia las normas internacionales y los acuerdos celebrados en el ámbito del MERCOSUR. Las mismas se realizan a través de resoluciones conjuntas del titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP), del Ministerio de Agricul-



Equipo CONAL
Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca

tura, Ganadería y Pesca, y de la Secretaría de Políticas Regulación e Institutos (SPReI), dependiente del Ministerio de Salud, reparticiones que se van alternando anualmente en la Presidencia de la institución.

En el transcurso de año 2013, la Presidencia de la Comisión se halla a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Subsecretaría de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías, representada ésta por la Dirección de Agroalimentos, que a lo largo de estos años ha desarrollado distintas acciones en el marco de la CONAL:

1. Mantener actualizada la Normativa Nacional.
2. Agilizar los canales administrativos.

1. Creada por el Art. 5 del Decreto 815/99

3. Difundir el trabajo de la Comisión logrando mayor participación.

4. Brindar capacitación de los sectores público y privado, promoviendo un marco de conocimiento de los aspectos regulatorios y de la aplicación de los mismos en el sector alimentario a nivel nacional, regional e internacional.

5. Promover la comunicación directa, ofreciendo respuesta inmediata a todas aquellas solicitudes que estén en relación directa con el tema, ya sean consultas referidas a las actuaciones que tramitan ante la CONAL, sobre la forma de iniciar una tramitación, y otras de índole informativa.

6. Realizar reuniones periódicas con integrantes de los sectores público y privado, a fin de canalizar de forma eficiente las presentaciones ante la Comisión.

Silenciosa pero perseverante, esta tarea ha ido incentivando la producción de distintos alimentos y presentaciones de productos. Algunos ejemplos son:

- » La categorización de “Jamón Crudo”, “Jamón Crudo Reserva” y “Jamón Crudo Argentino”.
- » La categorización de los alimentos “libres de gluten”.
- » El símbolo obligatorio para identificar los alimentos libres de gluten.
- » La inclusión de la hierba *Stevia Rebaudiana*.
- » La inclusión del tubérculo Yacon.
- » La modificación de parámetros del Aceite de Oliva.
- » La incorporación de hortalizas y frutas mínimamente procesadas.

Esto ha sido posible debido al trabajo en equipo con todos los representantes e integrantes de la Comisión, quienes colaboraron para agilizar los canales de comunicación público-privados y difundir el trabajo realizado logrando mayor participación. Todo esto en función de mantener actualizada la normativa alimentaria nacional.

Ejercer nuevamente la Presidencia de la Comisión, implica una fuerte renovación del compromiso de mantener y reforzar los logros hasta aquí alcanzados, mediante la unificación de criterios para contemplar las necesidades de los distintos sectores. Además, se apuesta a la incorporación de nuevas herramientas de difusión, como por ejemplo la página de facebook de *Alimentos Argentinos*. Sin descuidar la protección de la salud de la población y velando por ampliar las posibilidades de acceder a alimentos que tengan tanto garantía de inocuidad, como un valor agregado en calidad.

- **Para todos aquellos que consideren necesario realizar actualizaciones en la Legislación Alimentaria vigente en nuestro país, en el sitio web de la CONAL -www.conal.gob.ar- se encuentra publicada la “Guía de Procedimientos para las presentaciones ante la Comisión Nacional de Alimentos”.**
- **La Dirección de Agroalimentos recibirá la documentación y cualquier otra sugerencia o aporte relacionado con la actualización de la normativa alimentaria.**
- **En el marco de los dinámicos cambios que caracterizan a la industria agroalimentaria y a las demandas de los consumidores, valoraremos cualquier aporte que tienda a facilitar la tarea de armonizar las necesidades de todos.**

Contacto | conal@minagri.gob.ar